

BRIOSSO FIGUEROA

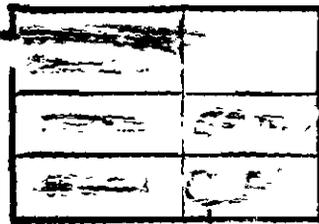
LA AUTARQUIA del DERECHO

en la Interpretación de los Jueces

Prólogo de

CARLOS AYARRAGARAY

Profesor de la Universidad de Buenos Aires



ABELEDON-PERROT
BUENOS AIRES

INDICE TEMATICO

PRÓLOGO	7
---------------	---

PRENOTANDOS

1. "Objetividad" de la Norma de Derecho	23
2. Existencia Jurídica del "fenómeno"	23
3. Subjeción intelectual a la Objetividad de la Norma	24
4. 5 6. 7. 8. Los Hechos como condicionantes de un Efecto Jurídico	24

Capítulo I

Los JURISCONSULTOS del Período Clásico y Justiniano, poseían, no sólo la Facultad de INTERPRETAR ("ius respondendi"), sino, más aún, de PRODUCIR el Derecho ("ius edendi")

9. El Juez termina el proceso de Concreción	27
10. La Ley es una construcción jurídica	27
11. Labor Estimativa del Juzgador	28
12. Análisis de los Hechos	28
13. Sentido Etico de la Justicia	28
14. El Pensador del Derecho	29
15. "Ius Novit Curia"	29
16. Análisis de las "fuentes"	30
17. Consecuencias de la aceptación del "principio"	30
18. Límite de la Voluntad del Juez	31
19. Caso de disparidad de opiniones entre los Autores	31
20. La "Interpretatio Prudentium"	32
21. Análisis del testimonio de Pomponio	33
22. Capacidad Creativa de los "Jurisconsulti"	35
23. La "Substitutio" "in iudicio"	35
24. Estructura de la "Representatio"	36
25. El "Cognitor"	37
26. Su capacidad de realización	38

27. Función del "Procurator"	39
28. Carencia de <i>Autonomía Funcional</i>	39
29. Necesidad de la "Satisfactio"	40
30. <i>Naturaleza jurídica</i> del acto del "Procurator"	41
31. El "Nuncius", según Carnelutti	41
32. Referencias de Paulo	41
33. Función probable del "Nuncius"	42
34. <i>Cooperación Técnica</i> del "iurisconsultus"	42

Capítulo II

La "CURIA" fue primitivamente una División POLITICA y luego un Organismo ADMINISTRATIVO. Pero nunca fue un ORGANO JURISDICCIONAL

35. Evolución Política y evolución Ontica de las Instituciones	43
36. Transformación Entitativa de las "Curiae"	44
37. Análisis de la Institución en sus fuentes	44
38. Origen histórico de las "Curiae"	44
39. Las "Curiae" como "Cuerpo Colegiado"	45
40. Carencia de <i>Facultad de Iniciativa</i>	45
41. <i>Naturaleza política</i> del Voto de los "Comitia Curiata"	46
42. "Potestad electoral"	47
43. "Función judicial"	47
44. Nueva división política del "Populus", desde la reforma Serviana	48
45. La "Provocatio" "ad populum"	49
46. 47. 48. Desviación política de las "Curiae". En tiempo del Imperio	49
49. No se descubre vestigio alguno de "Judicialidad"	51

Capítulo III

"NOVIT" Filológicamente no es JURIDICO

50. Capacidad "Simbólica" del Vocablo	53
51. Adherencias del Vocablo	53
52. Desviación de su Sentido Etimológico	54
53. Evolución del Lenguaje Científico	55
54. Su naturaleza "convencional" y "Prenominal"	55
55. El término Técnico	56
56. Su imposición al "Grupo"	56
57. Símbolos del término "Cognoscere"	56
58. Su Significación Científica	57

59. Su análisis en las distintas <i>Masas Elocutivas</i>	57
61. 61. Como <i>Adherencia Calificante</i>	57
62. Como expresión de un <i>Fin</i> o de una <i>Acción</i>	58
63. Su " <i>Grammatisches Gewicht</i> "	58
64. —Como la " <i>Cognitio</i> " en sí	59
65. 66. Conexión lógica de <i>Subordinación</i>	59
67. Vínculo de <i>Implicación Recíproca</i> existente entre " <i>Cognitio</i> y <i>Causa</i> "	59
68. Responde a un <i>Ordenamiento Lógico</i> preconstituído	60
69. " <i>Novit</i> ", su ausencia en el "léxico jurídico"	60
70. <i>Caracteres</i> incorporados a " <i>Novit</i> "	61
71. 72. " <i>Noctit</i> " con las características con que se da en el "principio": " <i>Ius Novit Curia</i> ", no es <i>Literario</i> ni tampoco <i>Jurídico</i> ...	61

Capítulo IV

IUS es un concepto CONCRETO, SINGULAR y UNITARIO, en la DOCTRINA y en la LEGISLACION Romanas

73. <i>Adherencias</i> impropias incorporadas al " <i>Ius</i> " Clásico	63
74. " <i>Ius</i> " en los "monumentos" de la Literatura jurídica	64
75. 76. 77. En las <i>XII Tablas</i> . En la Ley I de la <i>Tabla I</i>	64
78. 79. En la Ley IX de la <i>Tabla I</i>	65
80. Naturaleza jurídica de " <i>Ius</i> " en " <i>In Ius Vocatio</i> " y en " <i>In Iure</i> "	66
81. Nacimiento de la <i>Potestad Jurisdiccional</i> del Estado	66
82. 83. 84. 85. Significación <i>Concreta</i> y abstractiva de " <i>Ius</i> " en <i>Marciano</i> y <i>Ulpiano</i>	66
86. 87. Referencia de " <i>Ius</i> " al sujeto en <i>Paulo</i>	68
88. El " <i>Ius Singulare</i> ", como "lex privata", en la definición de <i>Paulo</i>	69
89. 90. 91. 92. <i>Síntesis Trascendental</i> de "ius", o el "ius" " <i>Eidético</i> " de <i>Celsus</i>	69
93. 94. 95. 96. Elaboración lógica de " <i>Ius</i> " con fundamento "in re" de <i>Ulpiano</i>	70
97. Tabla Semántica de " <i>Ius</i> "	73
98. El <i>Derecho</i> ("ius") es un objeto lógico <i>politético</i>	94

CONCLUSION

99. Juicio <i>Valorativo</i> del "principio" " <i>Ius Noctit Curia</i> "	75
100. 101. 102. Es un "principio" <i>Apócrifo</i>	75
103. Falta de conciencia técnica en la construcción del "principio" ..	76